



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS

**Guía para**

# **Producción y difusión de contenidos institucionales**

---

Dirección General de Comunicación

# Índice

SIGLAS .....	3
Presentación .....	4
Compromiso con la comunicación institucional .....	5
Corresponsabilidad de las reparticiones .....	6
Gestión de la comunicación institucional .....	7
Producto comunicacional .....	9
Canales de comunicación .....	11
Información Interna y Externa .....	12
Referencia para categorizar y establecer impacto .....	13
Orientaciones para un producto comunicacional .....	19
Redactar una nota informativa .....	19
Anunciar un evento .....	20
Crónica de un evento .....	21
Proveer información .....	21
Pedido de cobertura .....	22
Documentos a publicar .....	23
Orientación para los documentos institucionales .....	23
Tomas fotográficas .....	24
Tipos de planos en fotografía .....	25
Diseño de material .....	26
Solicitud de monitoreo de medios .....	27

---

## Siglas

APP	Aplicación
CCE	Coordinación de Comunicación Estratégica
DAI	Departamento de Análisis de la Información
DCD	Departamento de Comunicación Digital
DCE	Departamento de Comunicación Externa
DCI	Departamento de Comunicación Interna
DGCOM	Dirección General de Comunicación
GG	Gerencia General
M	Ministro
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
TIC	Tecnología de la Información y Comunicación

## Presentación

La comunicación es para el Ministerio de Economía y Finanzas un eje transversal para toda la gestión institucional proyectada en el Plan Estratégico Institucional 2024-2028, implementado por las diferentes reparticiones.

En este orden, la Gerencia General tiene a su cargo la misión, entre otras, de “impulsar un sistema de información y comunicación estratégica y oportuna de las políticas, planes y proyectos institucionales, y sobre el resultado de los mismos”. La Dirección General de Comunicación (DGCOM), dependencia de la Gerencia General, tiene la tarea de fortalecer la comunicación institucional interna y externa.

Para dar cumplimiento efectivo a la misión institucional es necesario contar con la corresponsabilidad de las reparticiones y sus unidades organizativas, ejecutoras de los programas, proyectos, planes y acciones trazadas, porque gestionar la comunicación institucional implica contar con insumos que resulten de las acciones desarrolladas para cumplir la misión del Ministerio de Economía y Finanzas y los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional 2024-2028.

Una buena comunicación inicia en contar con los datos precisos, y estos provienen de las áreas responsables de una acción, de ahí la importancia de manejar ciertos criterios para facilitar la información referente al tema a comunicar.

Construir una nota informativa, información noticiosa o noticia, requiere contar con ciertos datos o información que permitan construir el mensaje de una manera directa y clara. Como complemento, una fotografía en alta resolución, de ser posible; y otros elementos como gráficos.

La conjunción de estos elementos permite que la información o parte de ella llegue a los diferentes públicos. Una buena articulación permite plantear las estrategias comunicacionales para que la ciudadanía reciba de manera correcta la información emitida desde el Ministerio.

En el sector público, en mayor o menor medida, comunicamos —o al menos informamos— desde nuestros puestos de trabajo. Cada una de nuestras acciones contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PEI 2024-2028. Desde la DGCOM se presenta esta primera guía para la producción de contenidos, ya sea en forma de notas informativas, noticias, afiches (flyers), videos u otros formatos.

El objetivo de esta guía es facilitar el trabajo de los funcionarios y funcionarias del MEF en colecta de datos e informaciones con una mirada informativa o un producto comunicacional.

## Compromiso con la comunicación institucional

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) considera a la comunicación institucional como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo, implementación e institucionalización de políticas públicas, atribuciones conferidas por la Ley N° 7158/2023 en cuanto a la planificación para el desarrollo económico sostenible para el Estado, gestión de las personas del sector público desde su ingreso, permanencia y desvinculación, de todo lo relacionado con el desarrollo organizacional de los Organismos y Entidades del Estado y de la administración de los recursos, abarcando desde la política tributaria, fiscal, inversión, gestión del presupuesto, entre otros temas.

El compromiso de cumplir con la misión institucional permitió definir la estructura organizacional, aprobada por el Decreto N° 1041/2024, con 11 reparticiones dependientes directamente de la Máxima Autoridad Institucional. Es así, que en el nivel estratégico de apoyo se encuentra la Gerencia General, con la responsabilidad de: Gestionar acciones de carácter interno institucional con miras a lograr niveles óptimos de eficiencia en la gestión vinculada a los procesos presupuestarios, financieros, administrativos, documentales, tecnológicos y de recursos humanos; a la vez de impulsar un sistema de información y comunicación estratégica y oportuna de las políticas, planes y proyectos institucionales y sobre el resultado de los mismos.

Es así que la Dirección General de Comunicación (DGCOM), como unidad orgánica de la Gerencia General, tiene como función: Garantizar la circulación fluida y transparente de información al interior de la Institución, entre sus diferentes unidades organizativas y al exterior, con los diferentes públicos objetivos, mejorando así su capacidad de interlocución con la ciudadanía y visibilizando la gestión institucional, generando confianza y posicionamiento ante la sociedad.

En la construcción de herramientas técnicas que facilita el ordenamiento y visualización del trabajo institucional, en el mapa de procesos del MEF, la DGCOM se encuentra inserto en el macro proceso estratégico de “Planificación, fortalecimiento y control institucional”, que tiene como objetivo desarrollar e implementar la planificación estratégica y operativa, además de un sistema de gestión integral y su correspondiente monitoreo, para asegurar el cumplimiento con la misión y visión del Ministerio, que permita optimizar el uso de recursos, fomentar una comunicación efectiva y la rendición de cuentas, conforme a las normativas vigentes.

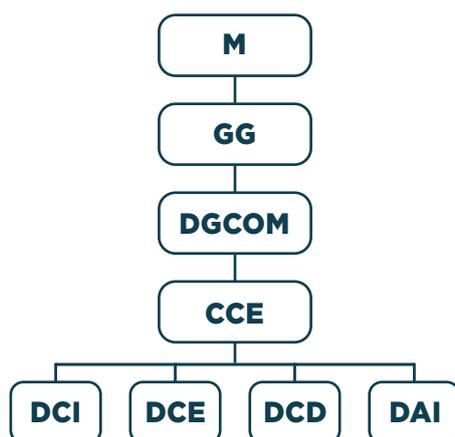
Se define como proceso de la DGCOM la Gestión de la Comunicación Institucional, con el objetivo de desarrollar y mantener una estrategia de comunicación integral que actúe como un pilar fundamental para apoyar y reforzar la misión y visión de la organización, garantizando claridad, coherencia y efectividad en todos los mensajes.

Por otro lado, en el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución MEF N° 615/2024, como instrumentos de la planificación se establecieron 6 Objetivos Estratégicos. En este documento, la DGCOM se ubica en “Impulsar el fortalecimiento institucional para el logro de la misión y visión institucional”.

Para lograr dicho objetivo, la Acción Estratégica de la DGCOM es implementar una Comunicación institucional coherente y efectiva en todos los niveles de la organización y en las interacciones con el público.

De manera a cumplir con todos los objetivos trazados por el MEF, en especial por la Gerencia General y la DGCOM como brazo operativo de las acciones comunicacionales a través de sus departamentos de Comunicación Interna, Externa, Digital y Análisis de la Información para cumplir con el trabajo que desarrolla con las reparticiones y sus respectivas unidades orgánicas.

Estos departamentos tienen a su cargo, principalmente, la gestión de la comunicación interna dirigida al funcionariado de todos los niveles y vinculación; la gestión de la comunicación externa, que apunta a los diferentes públicos como sujeto de la misión institucional; gestión de prensa y medios digitales, cuya tarea es exclusivamente el relacionamiento con profesionales del periodismo y analistas de diferentes áreas de los medios masivos de comunicación nacional e internacional. Son los brazos ejecutores que permiten el posicionamiento de las políticas públicas y la visualización de las acciones desarrolladas por las diferentes reparticiones del Ministerio a sus distintos públicos.



Los trabajos que realizan estos departamentos se nutren sustancialmente de los datos, insumos e informaciones provistas por las reparticiones; es por ello la importancia en la calidad, la claridad, la precisión de los mismos.

## Corresponsabilidad de las reparticiones

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tiene atribuciones como organismo central normativo y ente rector de políticas públicas que abarcan desde la planificación, gestión de las personas del sector público, desarrollo organizacional de los Organismos y Entidades del Estado y de la administración de los recursos.

Estas atribuciones que constituyen responsabilidades recaen en las 11 reparticiones y sus unidades orgánicas como ejecutoras que deben implementar las acciones estratégicas para cumplir con las metas propuestas en el Plan Estratégico Institucional 2024-2028.

Sean estas reparticiones estratégicas o misionales, todas tienen la corresponsabilidad de afianzar la comunicación institucional, pues, cada una debe nutrir con datos e informaciones de las acciones desarrolladas en cumplimiento de la misión como Ministerio.

Cada repartición, conforme a las metas trazadas deben producir, generar, desarrollar, implementar, gestionar entre otros, un número importante de acciones las cuales deben resultar en un producto comunicacional conforme al público y, sobre todo, comunicar a la ciudadanía y permitir el acceso a la información desde cualquier plataforma, siempre potenciando las institucionales como fuente pública de información.

Es por ello que se plantea que cada funcionario, en cumplimiento de sus funciones, sea un potencial agente de la comunicación. Si bien la gestión de la comunicación institucional con sus dos ejes principales (Comunicación Interna y Comunicación Externa) es responsabilidad de la Dirección General de Comunicación, este planteamiento contribuirá a facilitar que las diferentes unidades organizativas tengan una guía para procesar el cúmulo de información que producen en cumplimiento de sus propias funciones.

A partir del criterio de corresponsabilidad o responsabilidad compartida, se proponen algunos criterios a tener presentes al momento de pensar en un productor comunicacional.

## Gestión de la comunicación institucional

La DGCOM como unidad orgánica de apoyo estratégico, con dependencia de la Gerencia General, constituye el elemento común para canalizar la información y realizar las comunicaciones oficiales a través de los canales y plataformas institucionales habilitadas, algunos como administradores y otros como responsables de la correcta aplicación de la imagen institucional.

En este orden, en el mapa de proceso (Resol. MEF. N° 460/2024) es responsable de la Gestión de la Comunicación Institucional con el objetivo de “Desarrollar y mantener una estrategia de comunicación integral que actúe como un pilar fundamental para apoyar y reforzar la misión y visión de la organización, garantizando claridad, coherencia y efectividad en todos los mensajes”.

La definición de este proceso conlleva dos grandes subprocesos: 1) la gestión de la comunicación interna y 2) la gestión de la comunicación externa.

### **Objetivos de la comunicación interna**

- Fortalecer la identidad institucional: promoviendo el sentido de pertenencia y compromiso con la misión, visión y valores de la institución.
- Socializar con plantel de personas los objetivos estratégicos: socialización continua y permanente para que todos los niveles conozcan, comprendan y se apropien de las metas institucionales.
- Favorecer la transparencia y la confianza: garantiza un flujo de información claro y oportuno que evite rumores y fomente la credibilidad dentro de la institución.

- Mejorar la coordinación y el trabajo en equipo: una buena comunicación fortalece la colaboración entre áreas, optimizando procesos y evitando duplicidad de esfuerzos.
- Facilitar la participación y el diálogo: generando espacios de intercambio para que las y los funcionarios puedan expresar opiniones, aportar ideas y retroalimentar la gestión.
- Reconocer y motivar al personal: con el área de gestión del capital humano visibilizar logros, destacar buenas prácticas y reforzar la motivación laboral.
- Afianzar la cultura organizacional: colaborando con las áreas pertinentes difundir los valores éticos, de servicio público y de responsabilidad social, reforzando la integridad institucional.
- Facilitar la gestión del cambio: acompaña los procesos de transformación institucional mediante mensajes que reduzcan resistencias y fortalezcan la adaptación.

### **Objetivos de la comunicación externa**

- Transparencia y rendición de cuentas: disponibilidad de la información a la ciudadanía sobre la gestión, resultados, uso de recursos y cumplimiento de objetivos institucionales.
- Construcción de confianza: fortalecer la credibilidad de la institución mostrando apertura, coherencia y consistencia en la información difundida.
- Difusión de políticas, programas y servicios: difundir de manera clara y accesible los servicios institucionales, trámites, programas y proyectos disponibles.
- Promoción de la participación ciudadana: generar y estimular el involucramiento de la ciudadanía en el control, la participación en las consultas y otros espacios de toma de decisiones.
- Posicionamiento institucional: posicionar la imagen de la institución como referente en su área, destacando su misión, visión, logros e impacto social.
- Fortalecimiento de relaciones interinstitucionales: afianzar los vínculos de cooperación, coordinación y alianzas con otras entidades públicas, privadas o internacionales.
- Gestión de crisis: reacción efectiva con información oportuna y veraz en situaciones de conflictos o controversias para mantener la confianza ciudadana.
- Educación y concientización: promover valores democráticos, derechos humanos, cultura de la legalidad y prácticas de ciudadanía activa.

Para alcanzar estos objetivos, la DGCOM debe trabajar en coordinación y corresponsabilidad con las distintas reparticiones y sus unidades organizativas, asegurando un flujo de información claro y preciso que permita la disponibilidad, compartir y difundir los contenidos pertinentes, según se trate del público interno o externo, acompañando el proceso de implementación de las acciones trazadas en la planificación estratégica y los productos concretados.

## Producto comunicacional

Existen varios tipos de productos comunicacionales que pueden generarse a partir de los insumos que facilitan las reparticiones y sus unidades organizativas, siempre supeditado al objetivo que se plantea, así como el público y el impacto deseado.

Los mismos se podrían agrupar de la siguiente manera:

- Productos audiovisuales
- Videos institucionales / temas prioritarios
- Documentales
- Spots publicitarios
- Videos testimoniales (storytelling)
- Entrevistas grabadas
- Animaciones explicativas
- Cortometrajes
- Cápsulas informativas

### Productos gráficos

- Afiches / pósters
- Infografías
- Banners físicos o digitales
- Cartelería / Señalética
- Dípticos / trípticos
- Volantes (flyers)
- Cartillas informativas
- Revistas / boletines
- Presentaciones

### Productos sonoros

- Podcast temático
- Spots de radio

- Entrevistas
- Audioguías
- Jingles publicitarios

### **Productos digitales / interactivos**

- Publicaciones en redes sociales (posts, reels, stories)
- Sitios web
- Newsletters (boletines por correo electrónico)
- Campañas de mailing
- Aplicaciones móviles informativas
- Contenido para blogs

### **Productos editoriales**

- Manuales o guías
- Libros / ebooks
- Artículos periodísticos
- Ensayos o informes técnicos
- Memorias institucionales
- Crónicas o reportajes
- Informes

### **Eventos**

- Ferias informativas
- Charlas / conferencias
- Talleres participativos
- Stands de comunicación
- Intervenciones urbanas
- Flashmobs con mensaje social

### **Merchandising con mensajes**

- Remeras
- Bolsas o mochilas
- Stickers
- Agendas, calendarios, libretas
- Tazas, lapiceros, etc.

La cantidad de productos o materiales comunicacionales elaborados estará supeditada al objetivo definido por la repartición conjuntamente con la DGCOM y, por sobre todo, la disponibilidad para la generación de ciertos materiales, siempre resguardando las disposiciones como la ley de papel cero, así como aprovechando los espacios de libre acceso como las redes sociales.

Es importante que las reparticiones que cuenten con financiación de agencias internacionales o como resultado de una Alianza Público-Privada, permitan a la DGCOM verificar los términos de referencia para consultoría o asesoramiento en materia de comunicación que serán contratados.

## Canales de comunicación

### Canales internos

Estos canales están dirigidos al plantel de personas que prestan servicios en la institución, cualquiera sea el vínculo.

- **Correo institucional:** difusión rápida y masiva de información.
- **Intranet:** acceso a reglamentos, noticias, capacitaciones, convocatorias.
- **Reuniones y comités:** comunicación directa y multidireccional.
- **Tableros informativos:** carteleras físicas o digitales.
- **Mensajería instantánea:** aplicaciones de mensajería rápida
- **Boletines internos:** información periódica de avances y novedades.

### Canales externos

Estos canales están dirigidos a la ciudadanía y las instituciones que trabajan directamente con el Ministerio.

- **Sitio web institucional:** transparencia, trámites, normativas, noticias.
- **Redes sociales oficiales:** interacción directa, difusión masiva y de retroalimentación instantánea en la misma red.
- **Conferencias de prensa:** relación con medios de comunicación para anunciar un tema emblemático, urgente o prioritario.
- **Atención presencial y ventanillas únicas:** contacto directo con usuarios.
- **Líneas telefónicas:** a través de una central telefónica y chatbots que permite recibir consultas y reclamos y brindar respuestas personalizadas.
- **Correo electrónico institucional:** comunicación formal con ciudadanos y organismos.
- **Campañas de comunicación masiva:** esto incluye la aparición en radio, TV, prensa escrita.

## Información Interna y Externa

Una de las primeras tareas es establecer qué áreas producen o generan insumos, solo e incluso para el público interno y ocasionalmente para públicos externos; y cuáles son las áreas que generan insumos para el público externo.

En el siguiente cuadro se presenta un listado de posibles temas internos y las reparticiones que por su naturaleza su gestión impacta en el público externo.

<b>Información para público interno</b> (personas que prestan servicio en el MEF)		
<b>Gestión del Capital Humano</b>	<b>Gestión administrativa</b>	<b>TIC</b>
Seguridad social	Licitaciones	Infraestructura
Inducción - reinducción	Equipos informáticos	Seguridad informática
Capacitación - formación	Muebles/Insumos	Programas especiales
Legajo del personal	Sedes institucionales	Mantenimiento de Sistemas
Evaluación del desempeño	Servicios generales	Soporte técnico
Marco legal	Mantenimiento	<b>Control interno</b>
Concursos/promoción	Pago de remuneraciones	Auditoría de gestión
Movilidad	<b>Gestión documental</b>	Implementación del MECIP
Remuneraciones	Trámites internos	Cumplimiento de metas
<b>Transparencia</b>	Procedimientos de gestión	Control de inventario
Comité y valores éticos	Producción documental	
Compromisos éticos	Actos administrativos	
	Archivo	
<b>Información para público externo</b> (este grupo es diverso y en todos los sectores)		
<b>VAF</b>	<b>VEP</b>	<b>VCHGO</b>
Acciones, servicios, y trámites que impacta al exterior	Acciones, servicios, y trámites que impacta al exterior	Acciones, servicios, y trámites que impacta al exterior
Reglamentaciones	Instrumentos técnicos	Instrumentos técnicos
Procedimientos	Reglamentaciones	Reglamentaciones
Guías - manuales	Guías - manuales	Guías - manuales
Informes	Informes	Informes
<b>Gestión del Capital Humano</b>	<b>Gestión administrativa</b>	<b>TIC</b>
Concursos públicos de oposición	Publicación de licitaciones	Mantenimiento de sistemas
Concursos para pasantías	Interrupción de servicios	Desarrollo de programas
Nómina de funcionarios	Ejecución presupuestaria	
<b>Control interno</b>	<b>Gestión documental</b>	<b>Transparencia</b>
Grado de cumplimiento MECIP	Protocolos y procedimientos	Información pública
Informes de auditorías	Resoluciones/otros	Rendición de cuentas al ciudadano
<b>Comunicación</b>		
Público interno	Producción de contenido	Público externo
Público interno	Diseño de materiales	Público externo
Público interno	Canales de comunicación	Público externo
Público interno	Portales actualizados	Público externo
Público interno	Aplicación de imagen	Público externo
Público interno	Edición y corrección	Público externo
Público interno	Aplicación de encuestas	Público externo

Para determinar qué productos comunicacionales y canales serán más efectivos en términos de impacto, alcance y oportunidad, es fundamental que las reparticiones y sus unidades organizativas compartan con anticipación los temas que desean comunicar. Esta planificación temprana permitirá, junto con la DGCOM, definir y categorizar la información según su finalidad y público objetivo, considerando especialmente la diversidad y el alcance institucional.

Es importante destacar que cada repartición asigna un valor específico a sus productos (informes, manuales, normas, guías, eventos, capacitaciones, entre otros), clasificándolos como prioritarios, urgentes o importantes. Además, existen temas estratégicos que siempre recibirán un tratamiento diferenciado por su carácter emblemático, generalmente asociados a la figura de la Máxima Autoridad Institucional.

En este contexto, el rol de la DGCOM es brindar una atención equitativa a cada tema, garantizando la producción de los materiales en el formato previamente definido.

Todas las áreas, principalmente las misionales, generan productos que requieren una planificación comunicacional adecuada. Estos pueden clasificarse como temas técnicos, normativos, estratégicos, sensibles, entre otros.

## Referencia para categorizar y establecer impacto

A continuación, se presentan ejemplos de cómo categorizar, identificar los públicos y en qué área impacta cada una de las acciones que se desarrollen por las reparticiones del MEF.

Se toman como temas las funciones establecidas en la Ley 7158/2023, por cada una se establecieron categorizaciones e impactos, así como una división en públicos en: Internos de la administración del Estado y externos al Estado.

Temas	Categorización	Públicos
<p>Formular y definir la política económica nacional, coordinar y darle seguimiento con los demás Organismos y Entidades del Estado.</p> <p><b>Impacto</b></p> <p><b>Estratégico:</b> Define el rumbo del desarrollo económico del país.</p> <p><b>Político:</b> Genera confianza o críticas según resultados en crecimiento, empleo e inflación.</p> <p><b>Social:</b> Impacta en bienestar ciudadano (poder adquisitivo, acceso a servicios).</p> <p><b>Económico:</b> Mejora la estabilidad macroeconómica, atrae inversiones y orienta el gasto público.</p> <p><b>Institucional:</b> Obliga a coordinar acciones entre ministerios y entes del Estado, evitando duplicidad.</p> <p><b>Internacional:</b> Incide en la credibilidad y relaciones con organismos financieros y mercados externos.</p>	<p><b>Estratégica:</b> se trata de la formulación y definición de la política económica nacional, que orienta el rumbo del desarrollo económico del país y articula las prioridades del Estado.</p> <p><b>Normativa:</b> la definición de política económica implica establecer lineamientos que sirven de marco para otros organismos.</p> <p><b>Sensible:</b> cualquier error o inconsistencia en la política económica afecta directamente a la estabilidad nacional y al bienestar ciudadano.</p>	<p><b>Internos administración del Estado</b></p> <p><b>Presidencia de la República:</b> la política económica es un lineamiento estratégico de gobierno.</p> <p><b>MEF:</b> responsable directo de diseñar y aplicar la política fiscal.</p> <p><b>Ministerios sectoriales:</b> ejecutan políticas específicas que deben articularse con la política económica.</p> <p><b>Entes descentralizados y reguladores:</b> afectados por decisiones de inversión pública y transferencias.</p> <p><b>Externos al Estado</b></p> <p><b>Ciudadanía en general:</b> impactada en su calidad de vida (empleo, ingresos, inflación, precios, servicios).</p> <p><b>Sector productivo y empresarial:</b> decisiones de inversión, competitividad y acceso a financiamiento.</p> <p><b>Organismos internacionales:</b> cooperación técnica y financiera (BID, FMI, Banco Mundial, etc.).</p> <p><b>Sociedad civil y academia:</b> Analizan, debaten y pueden incidir en la política pública.</p> <p><b>Ciudadanía en general:</b> impactada en su calidad de vida (empleo, ingresos, inflación, precios, servicios).</p> <p><b>Sector productivo y empresarial:</b> decisiones de inversión, competitividad y acceso a financiamiento.</p> <p><b>Organismos internacionales:</b> cooperación técnica y financiera (BID, FMI, Banco Mundial, etc.).</p> <p><b>Sociedad civil y academia:</b> Analizan, debaten y pueden incidir en la política pública.</p>
<p>Definir la política fiscal, preservando la sostenibilidad de las políticas públicas y la salud financiera del Estado.</p> <p><b>Impacto</b></p> <p><b>Económico-financiero:</b> estabilidad macroeconómica, control del déficit fiscal y sostenibilidad de la deuda pública.</p> <p><b>Institucional:</b> asegura la viabilidad de las políticas públicas en el tiempo, evitando crisis financieras del Estado.</p> <p><b>Social:</b> garantiza continuidad de servicios básicos como salud, educación y protección social mediante un manejo responsable de ingresos y gastos.</p> <p><b>Político:</b> fortalece la credibilidad y confianza en la gestión del gobierno a nivel nacional e internacional.</p> <p><b>Internacional:</b> mejora la calificación de riesgo país, acceso a financiamiento externo y relaciones con acreedores.</p>	<p><b>Estratégica:</b> al definir la política fiscal orienta ingresos, gastos, deuda y sostenibilidad, lo cual es fundamental para la conducción económica y la estabilidad del Estado.</p> <p><b>Normativa:</b> de esa definición derivan lineamientos y disposiciones que deben ser observados por otros organismos.</p> <p><b>Sensible:</b> incide directamente en la capacidad del Estado de financiar políticas públicas y en la confianza de la ciudadanía y de los mercados.</p>	<p><b>Internos administración del Estado</b></p> <p><b>Presidencia de la República:</b> recibe lineamientos macro para tomar decisiones de gobierno.</p> <p><b>MEF:</b> responsable directo de diseñar y aplicar la política fiscal.</p> <p><b>Congreso Nacional:</b> aprueba leyes tributarias, presupuestarias y de endeudamiento.</p> <p><b>Instituciones ejecutoras del gasto público:</b> todas las que dependen de la asignación de recursos del tesoro.</p> <p><b>Organismos de control:</b> la CGR y AGPE supervisan la aplicación de la política fiscal.</p> <p><b>Externos al Estado</b></p> <p><b>Ciudadanía en general:</b> recibe el impacto en impuestos, servicios y programas sociales.</p> <p><b>Contribuyentes y sector empresarial:</b> principales sujetos de la política tributaria.</p> <p><b>Inversionistas nacionales y extranjeros:</b> dependen de la estabilidad fiscal para decidir sobre inversiones.</p> <p><b>Organismos financieros internacionales:</b> interesados en la disciplina fiscal y sostenibilidad de la deuda (FMI, BID, BM, CAF).</p> <p><b>Sociedad civil y academia:</b> canalizan y evalúan la justicia tributaria y el uso de recursos públicos.</p>
<p>Regular el proceso presupuestario y financiero del Estado, orientando la eficiencia del gasto público, a los efectos de brindar bienes y servicios de calidad a la ciudadanía en general.</p> <p><b>Impacto</b></p> <p><b>Económico-financiero:</b> mayor eficiencia en la asignación y ejecución de recursos públicos.</p> <p><b>Institucional:</b> fortalecimiento de la gestión pública, control del gasto y garantizando transparencia.</p> <p><b>Social:</b> acceso de la ciudadanía a bienes y servicios de calidad.</p> <p><b>Político:</b> incremento de la confianza ciudadana en la gestión estatal.</p> <p><b>Internacional:</b> cumplimiento de estándares de responsabilidad fiscal y buenas prácticas de gestión pública, mejorando la reputación del país.</p>	<p><b>Estratégica:</b> al vincular la definición y conducción de la política de endeudamiento público, que es clave para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo económico del Estado.</p> <p><b>Normativa:</b> al incluir la interpretación de disposiciones presupuestarias, lo cual implica aplicar y orientar el marco legal y reglamentario.</p> <p><b>Sensible:</b> el endeudamiento interno y externo tiene un alto impacto en la estabilidad macroeconómica, la credibilidad internacional del país y el bienestar de la ciudadanía.</p>	<p><b>Internos administración del Estado</b></p> <p><b>Ministerio de Economía y Finanzas:</b> responsable del diseño, control y ejecución presupuestaria.</p> <p><b>Instituciones públicas:</b> ejecutoras de programas dependen de las asignaciones y reglas de uso de recursos.</p> <p><b>Entidades autónomas y descentralizadas:</b> sujetos de control financiero y presupuestario.</p> <p><b>Congreso Nacional:</b> analiza y aprueba el PGN.</p> <p><b>Órganos de control:</b> fiscalizan la correcta aplicación de recursos.</p> <p><b>Externos al Estado</b></p> <p><b>Ciudadanía en general:</b> principal destinataria de los bienes y servicios públicos.</p> <p><b>Contribuyentes y sector productivo:</b> demandan eficiencia en el uso de los impuestos.</p> <p><b>Sociedad civil y medios de comunicación:</b> ejercen control social y transparencia.</p> <p><b>Organismos internacionales:</b> interesados en la calidad del gasto, la sostenibilidad fiscal y la rendición de cuentas.</p>

Temas	Categorización	Públicos
<p>La formulación, el manejo, el liderazgo, la administración e implementación de la política de endeudamiento interno y externo del sector público. También tendrá a su cargo la interpretación de las disposiciones presupuestarias e implementación del proceso operativo para su efectiva ejecución.</p>	<p><b>Estratégica:</b> dirigir la política de endeudamiento interno y externo define la capacidad del Estado de financiarse y sostener su desarrollo económico.</p> <p><b>Normativa:</b> conlleva la interpretación de disposiciones presupuestarias, orientando la aplicación del marco legal vigente.</p> <p><b>Sensible:</b> el endeudamiento y la ejecución presupuestaria afectan directamente la estabilidad macroeconómica, la confianza internacional y el bienestar ciudadano.</p> <p><b>Técnica:</b> implementación operativa de los procesos presupuestarios.</p>	<p><b>Internos administración del Estado</b></p> <p><b>Presidencia de la República:</b> define junto con el MEF el nivel de endeudamiento acorde a la política económica.</p> <p><b>MEF:</b> órgano rector en la gestión de deuda y en la interpretación presupuestaria.</p> <p><b>Congreso Nacional:</b> aprueba leyes de endeudamiento y modificaciones presupuestarias.</p> <p><b>Entidades ejecutoras del gasto:</b> reciben y ejecutan los recursos provenientes del endeudamiento.</p> <p><b>Órganos de control:</b> supervisan y evalúan la sostenibilidad de la deuda y el cumplimiento normativo.</p> <p><b>Externos al Estado</b></p> <p><b>Ciudadanía en general:</b> impactada en su calidad de vida a través de obras, programas y servicios financiados con deuda pública.</p> <p><b>Contribuyentes:</b> asumen la carga de la deuda a futuro mediante el pago de impuestos.</p> <p><b>Sector privado nacional:</b> accede a oportunidades de inversión y contratos derivados de proyectos financiados por endeudamiento.</p> <p><b>Inversionistas y acreedores internacionales:</b> principales financiadores y evaluadores del riesgo país, bancos, organismos multilaterales.</p> <p><b>Agencias calificadoras de riesgo:</b> evalúan la sostenibilidad de la deuda y la reputación financiera del país.</p>
<p>Ejercer la rectoría sectorial sobre las instituciones y dependencias que cuenten con atribuciones en materia fiscal y de administración financiera, en todo lo relacionado a la planificación, presupuesto, ingresos tributarios de fuente interna o aduanera y no tributarios, tesorería, deuda pública, contabilidad, inversión pública, política económica y social, de administración de los recursos del Estado, gestión del personal, suministro público y los demás ámbitos de competencia, definidos en las leyes y reglamentos.</p>	<p><b>Estratégica:</b> ejercer la rectoría sectorial significa liderar, coordinar y orientar el conjunto de políticas y sistemas fiscales, financieros y administrativos del Estado.</p> <p><b>Normativa:</b> establece lineamientos obligatorios para todas las instituciones bajo su rectoría, en cumplimiento de leyes y reglamentos.</p> <p><b>Sensible:</b> el alto impacto que tienen las decisiones en materia de deuda, presupuesto, ingresos y gasto público en la estabilidad económica, la confianza internacional y la percepción ciudadana.</p> <p><b>Técnica:</b> la rectoría también abarca procesos operativos (tesorería, contabilidad, inversión pública, otras).</p>	<p><b>Internos administración del Estado</b></p> <p><b>MEF:</b> órgano rector.</p> <p><b>Congreso Nacional:</b> en la aprobación de leyes fiscales, presupuestarias y de deuda.</p> <p><b>Órganos de control:</b> fiscalizan la gestión la Contraloría General de la República, Auditoría General del Poder Ejecutivo.</p> <p><b>Gobernaciones, municipalidades y entes descentralizados:</b> deben alinearse con los lineamientos rectores del MEF.</p> <p><b>Externos al Estado</b></p> <p><b>Ciudadanía en general:</b> destinataria final de políticas fiscales y de administración de recursos.</p> <p><b>Contribuyentes y sector privado:</b> sujetos de obligaciones fiscales y beneficiarios de servicios públicos.</p> <p><b>Proveedores y contratistas del Estado:</b> afectados por normas de compras y suministros.</p> <p><b>Organismos internacionales y multilaterales:</b> interesados en estabilidad y transparencia fiscal.</p> <p><b>Sociedad civil, academia y medios de comunicación:</b> realizan control social y análisis sobre la gestión pública.</p>
<p>Establecer directrices y dictar lineamientos a los Organismos y Entidades del Estado y las instituciones bajo su rectoría sectorial, así como llevar a cabo el diseño, control, ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las mismas, conforme con las políticas definidas por el Ministerio.</p>	<p><b>Normativa:</b> implica establecer directrices y dictar lineamientos obligatorios para los OEE e instituciones bajo rectoría.</p> <p><b>Estratégica:</b> esas directrices se enmarcan en las políticas generales del Ministerio, orientando la acción estatal en el ámbito económico-fiscal.</p> <p><b>Sensible:</b> porque la supervisión y evaluación del cumplimiento impacta en la credibilidad institucional y la eficacia de la gestión pública.</p> <p><b>Técnica:</b> al incluir el diseño, control, ejecución y seguimiento de esos lineamientos.</p>	<p><b>Internos administración del Estado</b></p> <p><b>MEF:</b> órgano emisor de las directrices.</p> <p><b>OEE:</b> deben aplicar los lineamientos establecidos (ministerios, secretarías, entes autónomos y descentralizados, gobernaciones, municipalidades).</p> <p><b>Unidades de planificación, presupuesto, finanzas, asesorías jurídicas y gestión de personas de los OEE:</b> responsables técnicos de la implementación.</p> <p><b>Órganos de control:</b> verifican la correcta aplicación de directrices (CGR - AGPE).</p> <p><b>Externos al Estado</b></p> <p><b>Ciudadanía en general:</b> beneficiaria final de políticas públicas coherentes y eficientes.</p> <p><b>Contribuyentes y sector privado:</b> interesados en transparencia, eficiencia y buen uso de los recursos públicos.</p> <p><b>Organismos internacionales y multilaterales:</b> requieren que los lineamientos se ajusten a estándares de gobernanza y finanzas públicas.</p> <p><b>Sociedad civil, academia y medios de comunicación:</b> ejercen control social y monitoreo de cumplimiento.</p>
<p><b>Impacto</b></p> <p><b>Económico-financiero:</b> asegura liquidez y financiamiento para proyectos estratégicos, manteniendo la sostenibilidad de la deuda.</p> <p><b>Institucional:</b> fortalece la pauta fiscal y la correcta aplicación de normas presupuestarias.</p> <p><b>Social:</b> permite financiar infraestructura, programas sociales y servicios que mejoran la calidad de vida.</p> <p><b>Político:</b> incide en la percepción de buena o mala gestión del gobierno según el uso responsable de la deuda.</p> <p><b>Internacional:</b> mejora o deteriora la confianza de organismos financieros y calificadoras de riesgo, impactando en el costo futuro del financiamiento.</p>	<p><b>Impacto</b></p> <p><b>Económico-financiero:</b> coordinación integral de la administración de recursos, garantizando sostenibilidad y eficiencia en las finanzas públicas.</p> <p><b>Institucional:</b> centraliza la rectoría sectorial, evitando duplicidades, fortaleciendo la coherencia normativa y la articulación interinstitucional.</p> <p><b>Social:</b> mejora la provisión de bienes y servicios públicos, incidiendo en calidad de vida de la ciudadanía.</p> <p><b>Político:</b> incrementa la confianza en el Estado si existe buena rectoría; un mal ejercicio puede generar crisis de gobernabilidad.</p> <p><b>Internacional:</b> fortalece la credibilidad del país ante organismos financieros y mercados externos, influyendo en calificación de riesgo y cooperación internacional.</p>	<p><b>Impacto</b></p> <p><b>Económico-financiero:</b> mejora la eficiencia en la gestión de recursos al unificar criterios de ejecución y control.</p> <p><b>Social:</b> genera un impacto positivo en la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la ciudadanía.</p> <p><b>Político:</b> incrementa la confianza en la gestión estatal al existir normas claras y mecanismos de supervisión y evaluación.</p> <p><b>Internacional:</b> posiciona al país como un Estado con capacidad técnica y gobernanza sólida, favoreciendo cooperación y financiamiento externo.</p>

Temas	Categorización	Públicos
<p>Formular, diseñar y evaluar la planificación del desarrollo nacional sostenible, a nivel territorial y sectorial, teniendo presente aspectos sociales, económicos, políticos y ambientales.</p>	<p><b>Estratégica:</b> implica formular, diseñar y evaluar la planificación del desarrollo nacional sostenible, que orienta el rumbo integral del país.</p> <p><b>Normativa:</b> en segundo plano, porque fija lineamientos y criterios que los demás organismos deben seguir en su planificación sectorial o territorial.</p> <p><b>Sensible:</b> debido a que el desarrollo nacional sostenible afecta la equidad social, la estabilidad política, el crecimiento económico y la protección ambiental.</p> <p><b>Técnica:</b> en la elaboración de metodologías y evaluaciones concretas de planes.</p>	<p><b>Internos administración del Estado</b></p> <p><b>Presidencia de la República:</b> orienta la estrategia nacional de desarrollo.</p> <p><b>MEF:</b> órganos rectores en materia de planificación nacional.</p> <p><b>Instituciones Públicas:</b> responsables de ejecutar planes específicos salud, educación, infraestructura, agricultura, industria, trabajo, ambiente.</p> <p><b>Gobiernos departamentales y municipales:</b> actores claves en la planificación territorial.</p> <p><b>Entes autónomos y descentralizados:</b> deben alinear sus planes institucionales con la planificación nacional.</p> <p><b>Externos al Estado</b></p> <p><b>Ciudadanía en general:</b> destinataria final de políticas de desarrollo sostenible.</p> <p><b>Sector privado y productivo:</b> afectado por políticas económicas y ambientales; participa en alianzas público-privadas.</p> <p><b>Sociedad civil y organizaciones comunitarias:</b> aportan en el diseño participativo y control social.</p> <p><b>Academia y centros de investigación:</b> generan evidencia técnica para fundamentar políticas.</p> <p><b>Organismos internacionales y multilaterales:</b> cooperan técnica y financieramente en la agenda de desarrollo sostenible.</p>
<p>Conforme con lo establecido en los artículos 176 y 177 de la Constitución Nacional, diseñar y mantener actualizados los planes nacionales de desarrollo.</p> <p>Art. 176- De la Política Económica y de la promoción del desarrollo</p> <p>Art. 177- Del carácter de los planes de desarrollo.</p>	<p><b>Estratégica:</b> implica diseñar y actualizar los planes nacionales de desarrollo, que son la hoja de ruta del país para orientar políticas públicas, inversiones y prioridades nacionales.</p> <p><b>Normativa:</b> al estar sustentada en los artículos 176 y 177 de la Constitución, lo que convierte a los planes en instrumentos de cumplimiento obligatorio y de carácter rector.</p> <p><b>Sensible:</b> porque su calidad y vigencia inciden en la coherencia de la acción estatal, la confianza ciudadana e internacional, y la sostenibilidad del desarrollo.</p> <p><b>Técnica:</b> en la elaboración metodológica de los planes y su actualización periódica.</p>	<p><b>Internos administración del Estado</b></p> <p><b>Presidencia de la República:</b> recibe los planes como base para orientar las políticas nacionales.</p> <p><b>MEF:</b> responsables rectores del diseño y actualización de los planes.</p> <p><b>Instituciones públicas:</b> alinean sus políticas y planes estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).</p> <p><b>Gobiernos departamentales y municipales:</b> adaptan la planificación territorial en coherencia con el PND.</p> <p><b>Congreso Nacional:</b> articula la normativa y presupuesto con base en los lineamientos del PND.</p> <p><b>Externos al Estado</b></p> <p><b>Ciudadanía en general:</b> beneficiaria de las políticas derivadas del PND.</p> <p><b>Sector privado y productivo:</b> impactado en sus inversiones y estrategias por las prioridades de desarrollo nacional.</p> <p><b>Sociedad civil y organizaciones comunitarias:</b> participan en procesos consultivos y de control social.</p> <p><b>Academia y centros de investigación:</b> aportan análisis técnico y prospectivo para fundamentar el plan.</p> <p><b>Organismos internacionales y multilaterales:</b> acompañan la coherencia del PND con compromisos globales (ODS, Agenda 2030).</p>
<p>Diseñar y mantener actualizados los planes nacionales de desarrollo.</p>	<p><b>Estratégica:</b> porque el diseño y actualización de los planes nacionales de desarrollo orienta la visión de país y articula las políticas públicas a largo plazo.</p> <p><b>Normativa:</b> en tanto esos planes tienen carácter vinculante y rector, definidos en la Constitución y las leyes.</p> <p><b>Sensible:</b> ya que inciden en la confianza ciudadana, el rumbo económico, social y ambiental, y en la coherencia de la acción estatal.</p> <p><b>Técnica:</b> por el componente metodológico y operativo necesario para elaborar y actualizar los planes.</p>	<p><b>Internos administración del Estado</b></p> <p><b>Presidencia de la República:</b> utiliza el Plan como base para orientar las políticas de Estado.</p> <p><b>MEF:</b> órgano rector responsable de diseñar y actualizar el Plan.</p> <p><b>Instituciones Públicas:</b> deben alinear sus políticas y planes estratégicos con el PND.</p> <p><b>Gobiernos departamentales y municipales:</b> ajustan la planificación territorial en coherencia con el Plan.</p> <p><b>Congreso Nacional:</b> articula leyes y presupuesto en función de los lineamientos del Plan Nacional.</p> <p><b>Externos al Estado</b></p> <p><b>Ciudadanía en general:</b> beneficiaria final de las políticas públicas resultantes.</p> <p><b>Sector privado y productivo:</b> toma decisiones de inversión y desarrollo en base a las prioridades nacionales.</p> <p><b>Sociedad civil y organizaciones comunitarias:</b> aportan en procesos consultivos y de control social.</p> <p><b>Academia y centros de investigación:</b> proveen insumos técnicos y prospectivos para el diseño y actualización.</p> <p><b>Organismos internacionales y multilaterales:</b> apoyan técnica y financieramente, y verifican coherencia con compromisos globales (ODS, Agenda 2030).</p>

Temas	Categorización	Públicos
<p>Brindar asistencia técnica a gobernaciones y municipios en planes de desarrollo/ordenamiento territorial.</p> <p><b>Impacto</b></p> <p><b>Institucional:</b> fortalece las capacidades técnicas de gobiernos departamentales y municipales.</p> <p><b>Territorial:</b> mejora la organización y uso sostenible del territorio por ejemplo en infraestructura y servicios.</p> <p><b>Económico:</b> orienta inversiones locales y regionales, favoreciendo crecimiento equilibrado.</p> <p><b>Social:</b> mejora la calidad de vida de la ciudadanía a través de servicios, infraestructura y desarrollo planificado.</p> <p><b>Político:</b> promueve la descentralización efectiva y la legitimidad de los gobiernos locales.</p> <p><b>Ambiental:</b> asegura que el ordenamiento territorial incorpore criterios de sostenibilidad y preservación de recursos naturales.</p>	<p><b>Técnica:</b> asistencia técnica especializada a gobernaciones y municipios para formular planes de desarrollo y ordenamiento territorial.</p> <p><b>Estratégica:</b> contribuye a la coherencia con los planes nacionales de desarrollo y garantiza que la planificación territorial responda a objetivos nacionales.</p> <p><b>Sensible:</b> impacta en la gestión territorial, la distribución equitativa de recursos, la calidad de vida y la gobernanza local.</p> <p><b>Normativa:</b> cuando la asistencia implica aplicar lineamientos y directrices establecidos por el nivel central.</p>	<p><b>Internos administración del Estado</b></p> <p><b>Ministerio de Economía y Finanzas:</b> órgano rector que brinda la asistencia técnica.</p> <p><b>Gobernaciones:</b> responsables de la planificación a nivel departamental.</p> <p><b>Municipalidades:</b> responsables de la planificación y ordenamiento a nivel local.</p> <p>Unidades técnicas de planificación y desarrollo dentro de gobernaciones y municipios ejecutores directos de la asistencia recibida en ordenamiento territorial.</p> <p><b>Externos al Estado</b></p> <p><b>Sectores productivos locales y regionales:</b> impactados por las políticas de ordenamiento territorial; uso de suelo, infraestructura, inversión.</p> <p>Sociedad civil organizada participan en los procesos de planificación, los comités vecinales, ONG locales, organizaciones comunitarias, otras.</p> <p><b>Academia y otros:</b> aportan estudios técnicos para los planes.</p> <p><b>Organismos internacionales:</b> apoyan con financiamiento y asistencia especializada (BID, BM, PNUD, CAF, etc.).</p>
<p>Analizar y evaluar el desempeño de la economía y de las finanzas públicas, informando al Poder Ejecutivo y a la sociedad sobre los resultados obtenidos.</p> <p><b>Impacto</b></p> <p><b>Institucional:</b> fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.</p> <p><b>Económico-financiero:</b> permite detectar riesgos y oportunidades para mejorar la política económica y fiscal.</p> <p><b>Social:</b> brinda a la ciudadanía información confiable que incide en su confianza hacia el Estado.</p> <p><b>Político:</b> mejora la toma de decisiones y la gobernabilidad mediante información veraz y oportuna.</p> <p><b>Internacional:</b> aumenta la credibilidad del país ante organismos financieros y mercados internacionales, influyendo en el riesgo país y el acceso a financiamiento.</p>	<p><b>Técnica:</b> implica análisis y evaluación especializada de la economía y las finanzas públicas, utilizando metodologías y herramientas técnicas.</p> <p><b>Estratégica:</b> las evaluaciones alimentan la toma de decisiones del Poder Ejecutivo y orientan políticas económicas y fiscales.</p> <p><b>Sensible:</b> los resultados comunicados afectan la percepción ciudadana, la confianza de los mercados y la credibilidad institucional.</p> <p><b>Normativa:</b> si se realiza dentro del marco de disposiciones legales y reglamentarias que regulan la rendición de cuentas y el control fiscal.</p>	<p><b>Internos administración del Estado</b></p> <p><b>Presidencia de la República:</b> recibe información estratégica para la toma de decisiones.</p> <p><b>MEF:</b> órgano responsable del análisis y la evaluación.</p> <p><b>Instituciones públicas:</b> utilizan los resultados para ajustar políticas sectoriales.</p> <p><b>Congreso Nacional:</b> emplea los informes como insumo en la elaboración de leyes y el control político.</p> <p><b>Órganos de Control:</b> complementan la fiscalización y el monitoreo.</p> <p><b>Externos al Estado</b></p> <p><b>Ciudadanía en general:</b> accede a información clara sobre el estado de la economía y las finanzas públicas.</p> <p><b>Contribuyentes y sector privado:</b> interesados en estabilidad macroeconómica y previsibilidad para inversiones.</p> <p><b>Sociedad civil, centros de investigación y academia:</b> analizan los resultados para generar propuestas y control social.</p> <p><b>Medios de comunicación:</b> difunden los informes y amplifican la información hacia la ciudadanía.</p> <p><b>Organismos internacionales y multilaterales:</b> evalúan los resultados como parte de la credibilidad financiera del país.</p>
<p>Realizar investigaciones y estudios relacionados con la economía y con el diseño de políticas públicas en materias de su competencia.</p> <p><b>Impacto</b></p> <p><b>Institucional:</b> mejora la calidad del diseño y formulación de políticas públicas basadas en evidencia.</p> <p><b>Social:</b> fomenta políticas más ajustadas a las necesidades reales de la población.</p> <p><b>Económico:</b> fortalece la toma de decisiones que inciden en la estabilidad y crecimiento económico.</p> <p><b>Político:</b> provee legitimidad a las decisiones gubernamentales, al estar sustentadas en análisis técnico.</p> <p><b>Académico e internacional:</b> amplía la generación de conocimiento y posiciona al país en redes regionales y globales de investigación.</p>	<p><b>Técnica:</b> se centra en la investigación y estudio especializado sobre economía y políticas públicas, utilizando métodos y análisis profesionales.</p> <p><b>Estratégica:</b> los resultados de estas investigaciones alimentan la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones del Estado.</p> <p><b>Sensible:</b> el impacto de las políticas económicas puede afectar la estabilidad financiera, el desarrollo social y la percepción ciudadana.</p> <p><b>Normativa:</b> si los estudios se realizan para cumplir con marcos legales, reglamentarios o lineamientos de política.</p>	<p><b>Internos administración del Estado</b></p> <p><b>MEF:</b> órgano rector que genera los estudios.</p> <p><b>Unidades técnicas del MEF y de otras instituciones del Estado:</b> utilizan los estudios como base para la formulación de políticas.</p> <p><b>Presidencia de la República:</b> recibe insumos técnicos para decisiones de carácter estratégico.</p> <p><b>Congreso Nacional:</b> emplea la información como referencia en el debate y elaboración de leyes.</p> <p><b>Externos al Estado</b></p> <p><b>Ciudadanía en general:</b> beneficiaria indirecta de políticas públicas mejor diseñadas.</p> <p><b>Sector privado y gremios empresariales:</b> utilizan los estudios como insumo para inversión y planificación.</p> <p><b>Centros de investigación, universidades y sociedad civil organizada:</b> consumen y contrastan los resultados, generando debate público.</p> <p><b>Medios de comunicación:</b> difunden hallazgos relevantes a la opinión pública.</p> <p><b>Organismos internacionales:</b> utilizan los estudios como referencias para cooperación, financiamiento y evaluaciones comparativas.</p>

Temas	Categorización	Públicos
<p>Elaborar y monitorear indicadores que permitan evaluar la calidad del gasto público.</p> <p><b>Impacto</b></p> <p><b>Institucional:</b> fortalece los mecanismos de gestión pública orientados a resultados.</p> <p><b>Económico-financiero:</b> permite optimizar el uso de recursos y reducir gastos innecesarios o ineficientes.</p> <p><b>Social:</b> mejora la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la ciudadanía.</p> <p><b>Político:</b> genera mayor transparencia y confianza en la administración del Estado.</p> <p><b>Internacional:</b> consolida la imagen del país como responsable fiscal, mejorando acceso a financiamiento y cooperación.</p>	<p><b>Técnica:</b> implica elaborar y monitorear indicadores mediante métodos especializados de análisis financiero y de gestión pública.</p> <p><b>Estratégica:</b> la evaluación de la calidad del gasto público orienta la toma de decisiones y la mejora de políticas públicas.</p> <p><b>Sensible:</b> la eficiencia y transparencia en el gasto impacta directamente en la confianza ciudadana y la sostenibilidad financiera del Estado.</p> <p><b>Normativa:</b> se realiza conforme a marcos legales o reglamentarios de control y auditoría del gasto público.</p>	<p><b>Internos administración del Estado</b></p> <p>Ministerio de Economía y Finanzas: rector y responsable de generar y dar seguimiento a los indicadores.</p> <p>Presidencia de la República: recibe insumos para la toma de decisiones estratégicas.</p> <p>OEE: responsables de ejecutar el gasto, sujetos a evaluación.</p> <p>Congreso Nacional: utiliza los indicadores en su función de control político y en el debate presupuestario.</p> <p>Órganos de control: emplean los indicadores para verificar legalidad, eficiencia y efectividad del gasto.</p> <p><b>Externos al Estado</b></p> <p>Ciudadanía en general: beneficiaria de un gasto más eficiente y transparente.</p> <p>Sociedad civil y organizaciones de control ciudadano: vigilan la asignación y ejecución del gasto público.</p> <p>Sector privado y gremios empresariales: interesados en un Estado eficiente que genere confianza y condiciones favorables para inversión.</p> <p>Medios de comunicación: difunden los resultados de los indicadores para el escrutinio público.</p> <p>Organismos internacionales: evalúan la sostenibilidad fiscal y la calidad del gasto como parte de la credibilidad país.</p>
<p>Ante iniciativas privadas y de otros organismos diferentes al Poder Ejecutivo, brindar asesoramiento y formular recomendaciones al mismo, sobre temas relacionados con la economía, el desarrollo nacional y el sistema de gestión de personas.</p> <p><b>Impacto</b></p> <p><b>Institucional:</b> fortalece la capacidad de coordinación del Ejecutivo frente a múltiples actores.</p> <p><b>Político:</b> legitima las decisiones gubernamentales al basarse en análisis y recomendaciones técnicas.</p> <p><b>Económico:</b> canaliza iniciativas privadas hacia políticas coherentes con el desarrollo nacional.</p> <p><b>Social:</b> garantiza que las propuestas consideren bienestar colectivo y no solo intereses particulares.</p> <p><b>Territorial:</b> articula proyectos nacionales con necesidades regionales y locales.</p> <p><b>Internacional:</b> promueve alineación con estándares y buenas prácticas globales.</p>	<p><b>Técnica:</b> implica asesoramiento especializado y formulación de recomendaciones basadas en análisis técnico de economía, desarrollo y gestión de personas.</p> <p><b>Estratégica:</b> estas recomendaciones pueden orientar decisiones del Poder Ejecutivo y afectar políticas públicas de alto impacto.</p> <p><b>Sensible:</b> las decisiones basadas en estos consejos tienen efectos sobre el desarrollo nacional, la estabilidad económica y la gestión del sector público.</p> <p><b>Normativa:</b> las recomendaciones se elaboran dentro del marco de leyes y reglamentos vigentes.</p>	<p><b>Internos administración del Estado</b></p> <p><b>Presidencia de la República:</b> receptor directo de las recomendaciones.</p> <p><b>MEF:</b> instancia rectora que procesa la información, elabora criterios y asesora.</p> <p><b>Ministerios, secretarías y entes rectores sectoriales:</b> vinculados a economía, desarrollo y gestión de personas, que implementan recomendaciones.</p> <p><b>Externos al Estado</b></p> <p><b>Sector privado:</b> gremios empresariales, cámaras de comercio, asociaciones industriales, cooperativas, pymes, otros presentan iniciativas y reciben respuesta a través del asesoramiento al Ejecutivo.</p> <p><b>OEE:</b> universidades, banca central, contraloría, entes reguladores, etc. promotores o impulsores de propuestas.</p> <p><b>Gobernaciones y municipios:</b> con iniciativas vinculadas a desarrollo territorial y gestión de personas.</p> <p><b>Organizaciones de la sociedad civil y sindicatos:</b> promueven proyectos e intereses colectivos.</p> <p><b>Ciudadanía en general:</b> beneficiaria indirecta de políticas públicas mejor diseñadas y equilibradas.</p> <p><b>Organismos internacionales:</b> pueden impulsar propuestas conjuntas o financiar iniciativas que requieren posicionamiento del Ejecutivo.</p>
<p>Ejercer otras atribuciones que le sean encomendadas por el Poder Ejecutivo, las que establezcan las leyes y otras disposiciones normativas.</p> <p><b>Impacto</b></p> <p><b>Institucional:</b> otorga flexibilidad para adaptar el rol del Ministerio según nuevas demandas de gobierno y legislación.</p> <p><b>Político:</b> refuerza la capacidad del Ejecutivo de direccionar al MEF como brazo técnico-estratégico.</p> <p><b>Normativo:</b> asegura alineación con el marco legal vigente, evitando vacíos de competencia.</p> <p><b>Social:</b> permite que el Estado responda a necesidades emergentes de la ciudadanía.</p> <p><b>Económico-financiero:</b> posibilita que el MEF asuma nuevas funciones en áreas críticas de desarrollo o estabilidad fiscal.</p>	<p><b>Normativa:</b> porque se refiere a cumplir y aplicar las leyes y disposiciones normativas encomendadas por el Poder Ejecutivo.</p> <p><b>Estratégica:</b> puede tener impacto estratégico dependiendo de la naturaleza de las atribuciones que se le encomienden.</p> <p><b>Sensible:</b> algunas de estas atribuciones pueden afectar la operación del Estado o la percepción ciudadana, según su alcance.</p> <p><b>Técnica:</b> la ejecución de estas atribuciones implique procesos operativos o especializados.</p>	<p><b>Internos administración del Estado</b></p> <p><b>MEF:</b> órgano receptor y executor de esas atribuciones.</p> <p><b>Instituciones del Estado:</b> que coordinan con el MEF cuando surgen nuevas competencias.</p> <p><b>Externos al Estado</b></p> <p><b>Congreso Nacional:</b> al emitir leyes que asignen competencias adicionales.</p> <p><b>Órganos de control:</b> supervisan el cumplimiento de las atribuciones delegadas.</p> <p><b>Ciudadanía en general:</b> beneficiaria indirecta de la ampliación de atribuciones y de la respuesta del MEF.</p> <p><b>Organismos internacionales:</b> cuando nuevas atribuciones implican gestión de cooperación, deuda o compromisos externos.</p>

## Orientaciones para un producto comunicacional

La gestión de la comunicación es un proceso con varios productos y cada uno de ellos con procedimientos que deben garantizar la calidad.

En este proceso, gestionar la comunicación institucional (Interna - Externa), el responsable es la DGCOM y comparte la responsabilidad con cada una de las reparticiones y sus unidades organizativas, partiendo de la premisa de que toda acción debe ser comunicada, sustentada en los valores de transparencia y la responsabilidad de disponibilidad de la información.

Este material tiene como objetivo proveer orientaciones para una gestión de la comunicación desde la fuente primaria.

En este caso, las fuentes primarias de información para gestionar la comunicación son: a) Dirección General de Gabinete Ejecutivo; b) Dirección General de Gabinete Técnico; c) Dirección General de Abogacía del Tesoro; d) Dirección General de Gestión Legislativa; e) Dirección General de Auditoría Interna Institucional; f) Dirección General de Anticorrupción y Transparencia; g) Gerencia General; h) Viceministerio de Economía y Planificación; i) Viceministerio de Administración Financiera; y j) Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

La hoja de ruta es el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 (PEI) y las unidades orgánicas como corresponsables al momento de desarrollar las acciones; para lograr las metas, deberán considerar las siguientes orientaciones.

## Redactar una nota informativa

Para esta guía se denominará nota informativa, información noticiosa o noticia el producto final que emita la Dirección General de Comunicación (DGCOM), sea para ser publicada en el sitio web institucional, en las redes sociales u otro canal que se habilite con el objeto de difundir, socializar, compartir, informar, comunicar las acciones estratégicas que desarrollan las reparticiones en cumplimiento del PEI 2024-2028 construido en función a la misión institucional.

De los productos que emite la DGCOM y se publican en los canales oficiales, también se comparte con los medios de comunicación masivos; es por ello que la redacción debe reunir las siguientes características:

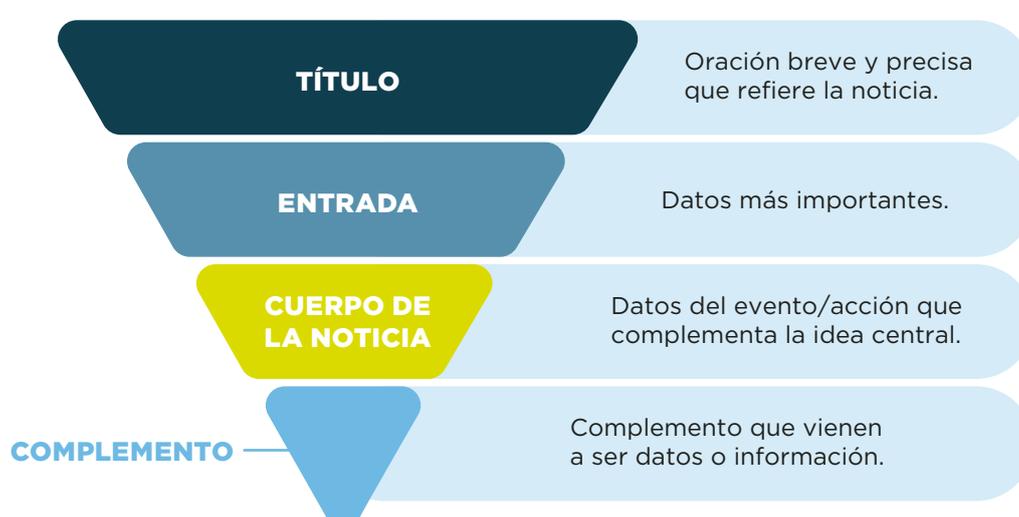
- Veracidad, los hechos deben ser reales y también verificables.
- Objetiva, narrar exclusivamente el hecho concreto.
- Interés, el hecho debe contener o despertar el interés del público.
- Claridad, la redacción debe ser clara de manera a ser comprendida por los diferentes públicos.
- Conciso, sin perder la esencia de manera a mantener el interés y que no aburra.
- Responder las preguntas: qué, quién, cuándo, dónde, por qué, para qué, cómo.

Para construir o redactar una información noticiosa, se debe responder a 7 interrogantes que permiten contar con los detalles del evento, así como ordenar de manera lógica, sencilla y clara los hechos que serán informados, socializados, compartidos y difundidos en las diferentes plataformas de libre acceso por los públicos.

¿Qué?	se refiere al tema principal
¿Quién?	destaca al sujeto (se podría tomar personas e institución)
¿Dónde?	se refiere a la localización de un lugar
¿Cuándo?	fecha / hora
¿Por qué?	la causa, el motivo que sustenta
¿Para qué?	detalla la importancia, vendría a describir el fin, objetivo, meta
¿Cómo?	se usa para conseguir más datos que permita contextualizar la información

Con los datos e información provista por las fuentes primarias, en este caso las diferentes reparticiones y sus unidades organizativas, se construirá la noticia que posteriormente se publicará en el sitio web institucional y se compartirá con las áreas de prensa de los diferentes medios de comunicación masiva.

En el área de comunicación, se tomará la información y se aplicará lo que en periodismo se denomina pirámide invertida, esto es, ordenar los datos de lo principal a lo secundario. Al momento de editar es recortar el texto por su extensión cuidando que la redacción no pierda sentido. De esta manera, se cuida que al remitir a los medios la noticia y los cambios sean mínimos.



## Anunciar un evento

La construcción de una información noticiosa se realiza narrando el evento en oraciones cortas, claras y precisas.

Las unidades orgánicas que tienen como práctica proveer la noticia deben redactar respondiendo las siguientes preguntas, pensando siempre en el público sujeto de dicha actividad:

Interrogantes	Ejemplos
<p>¿Qué?</p> <p>Denominación de la acción (reunión, taller, jornada, mesa de trabajo, curso, seminario, congreso).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza una reunión de altos ejecutivos.</li> <li>- Inicia la reunión con la mesa de cooperantes.</li> <li>- El Seminario de buenas prácticas en Gestión del Capital Humano en el sector público.</li> <li>- La jornada de concientización en Derechos Humanos</li> <li>- El curso práctico de sumario administrativo en instituciones públicas.</li> <li>- El informe de gestión se presenta.</li> </ul>
<p>¿Quién? ¿Quiénes?</p> <p>Sujeto que realiza la acción. A quienes se dirige la acción. Principales actores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Ministro de Economía y Finanzas</li> <li>- Los viceministros del MEF</li> <li>- Directivos del Viceministerio</li> <li>- El equipo de trabajo</li> <li>- La comisión de evaluación se puede mencionar una contraparte sea este el sector privado, cooperantes, gremios, otros</li> <li>- Quienes pueden participar: mencionar taxativamente quienes pueden asistir, participar o beneficiarse</li> <li>- Participan de este seminario funcionarios de las áreas administrativas</li> <li>- Dirigido al funcionariado de todo el país</li> </ul>
<p>¿Cuándo? ¿Dónde?</p> <p>Fecha y hora. Local (nombre de la oficina, salón, otro dato que permita reconocer) Ubicación - dirección. En caso de ser un evento en la modalidad virtual, debe precisar el mecanismo de conexión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se llevará a cabo en Brasilia, Brasil, del 26 al 29 de noviembre de 2024.</li> <li>- La sede del XXX Congreso Internacional del CLAD en Asunción será el Banco Central de Paraguay (BCP), ubicado en: Federación Rusa y, Asunción 1767, Paraguay.</li> <li>- Este viernes 23 arranca el cronograma de pagos de salarios y beneficios sociales correspondiente al mes de mayo</li> <li>- La apertura de la jornada iniciará con el Panel de Políticas I: "Repensando la Tributación", a las 9:30 horas.</li> </ul>
<p>¿Cómo?</p> <p>En esta pregunta se puede incluir infinidad de datos adicionales que complementen la información. El modo de inscripción, postulación, registro sean estés en línea, presencial, mixta. Mediante la presentación de documentos en línea o presencial (digital o impreso).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La plataforma para la construcción del PND 2050 tiene como objetivo abrir las puertas de la planificación nacional a todos los paraguayos y paraguayas, fortaleciendo así el compromiso con una democracia participativa e inclusiva.</li> <li>- El Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050 es el principal instrumento de planificación estratégica del país, porque define la hoja de ruta para el desarrollo económico, social y ambiental sostenible, con una visión de largo plazo.</li> <li>- La versión vigente fue aprobada en el 2014 y actualizada en 2021. En la actualidad, el proceso de renovación se impulsa ante los nuevos desafíos globales y locales, mediante una metodología abierta, técnica y ciudadana.</li> <li>- Desde el último trimestre de 2024, equipos técnicos del MEF recorrieron distintas regiones del país para escuchar propuestas, identificar necesidades y recoger aportes de diversos sectores. Asimismo, fueron desarrollados encuentros virtuales con actores estratégicos, consolidando un ejercicio colectivo que apunta a fortalecer la visión compartida del Paraguay que se quiere construir.</li> </ul>

## Crónica de un evento

Las crónicas, en periodismo, constituyen los eventos que narran en tiempo pasado; es decir, las respuestas a las interrogantes deben estar redactadas en tiempo pretérito perfecto simple, también llamado pretérito indefinido, usadas para relatar acciones pasadas, concretadas.

### Ejemplos:

- El Ministro de Economía y Finanzas presentó avances en las negociaciones
- La alta gerencia del Ministerio de Economía y Finanzas entregó su propuesta
- Culminó exitosamente el curso dirigido a servidoras y servidores públicos del país
- El Viceministerio de Economía y Planificación cerró la jornada de socialización del PND 2050
- Se socializó las modificaciones realizadas al reglamento interno.

## Proveer información

Las reparticiones que desarrollan acciones para cumplir con la misión institucional deben proveer los datos e informaciones a fin de proceder a la redacción de la nota informativa con tiempo suficiente, de manera a pasar los filtros de verificación y minimizar errores.

Al proveer la información, la misma, debe contener la mayor cantidad de datos o detalles que permitan contextualizar y describir la acción. Al decir acción, se hace referencia a cualquier situación oficial que guarde relación con el Ministerio, sus autoridades, reparticiones y el funcionariado.

Estas acciones pueden ser desde la presentación de informes, rendición de cuentas; materiales como protocolos, guías, resoluciones, así como la oficialización de una herramienta TIC (sistemas, app, portales); convocatorias a cursos, concursos, licitaciones; además, todas las actividades que se desarrollan dentro y fuera de la institución siempre enmarcada en la política comunicacional institucional.

Incorporar, como buena práctica, el uso de calendario o agenda de actividades compartida con la DGCOM permitiendo realizar una planificación provisoria, considerando que puedan surgir situaciones que impidan cumplir con lo programado.

El proveer la información con anticipación a la realización del evento permite y ayuda a anticipar el posicionamiento institucional y a su vez anticiparse a otras fuentes de información como son los medios del sector privado.

El calendario, el cual tendrá un carácter provisorio, deberá contar con información básica, permitiendo principalmente visualizar y prever la superposición de eventos previstos por las reparticiones.

Cada producto desarrollado por las reparticiones tiene un público y es importante posicionar los temas. Es por ello que contar con un calendario permite planificar, proyectar, proponer, plantear los contenidos e incluso el mecanismo de medición de impacto.

### **Datos básicos:**

- **Qué:** taller - jornada - curso - reunión - presentación
- **Cuándo:** primera semana de mayo, segunda semana de junio
- **Dónde:** en la capital, departamento, país
- **Público:** sector empresarial, funcionariado público, autoridades
- **Prever:** cobertura, noticia, imagen, afiche, edición, diseño, otro
- **Solicitar:** espacio en medios en programas radiales, televisivos o entrevistas para medios escritos.

Es importante tener en cuenta, una vez confirmada la realización del evento, se ajusta los contenidos y se desarrollan las acciones comunicacionales que corresponden según el tipo de actividad o el plan de difusión establecido.

## **Pedido de cobertura**

El procedimiento más recomendable es la planificación y programación de las actividades a ser desarrolladas por las diferentes reparticiones, de ser posible con al menos una semana, de manera a la organización y previsión del equipo que tendrá a su cargo cubrir el evento.

En dicha planificación, aún sea provisoria, se deben facilitar los siguientes datos básicos:

- Qué se realizará
- A qué hora, cuándo
- Dónde, ubicación, dirección
- A cargo de quién
- Organizado por quién
- En representación de quién
- Dirigido a quiénes
- Con la participación de quién / quiénes
- Estarán presente quiénes
- Por qué, para qué
- Contexto: antecedentes y enmarcar en el PEI

Para una mejor coordinación en el proceso de generar los productos comunicacionales es recomendable que las reparticiones y sus unidades

organizativas compartan con la DGCOM un calendario de eventos, acciones, etc., previstos o proyectados sin importar que las mismas sean tentativas, sujetos a confirmación y/o aprobación.

## Documentos a publicar

Las reparticiones generan un número importante de documentos, los cuales pueden estar establecidos en las normas y/o compromisos asumidos como parte de un proceso desarrollado en cumplimiento de los objetivos trazados.

Estos documentos, que se publicarán en la web institucional, estarán disponibles y con libre acceso a la ciudadanía, es por ello que el cuidado de fondo y forma debe ser la prioridad por parte de las unidades organizativas.

Por otro lado, todo documento que será publicado deberá estar en formato PDF, salvo aquellas excepciones que por la finalidad deben publicarse en otros formatos tales como Excel o Word.

Además, cada documento debe estar nominado y si el mismo se divide o fracciona en varios, debe estar indicado en el nombre, ejemplo:

- Decreto1062.2007 - no archivo 100
- ModeloInformeMunicipal\_2025 - no archivo 17

## Orientación para los documentos institucionales

**Imagen institucional:** según el documento a emitir se debe aplicar la imagen conforme lo establece el Manual de Imagen Institucional, aprobado por Resolución MEF N° 24/2025.

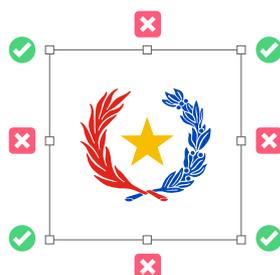
**Formato:** en JPG y PNG se encuentran en el siguiente enlace:

[intranet.hacienda.gov.py/imagenmef](http://intranet.hacienda.gov.py/imagenmef)

En el Manual de Imagen Institucional están definidos los diferentes tamaños que se deben aplicar, en caso de que se requiera ampliar o disminuir se debe tener en cuenta que se aumenta o se reduce de tamaño tomando uno de sus ángulos/esquinas, nunca de los lados.

✘ No se debe agrandar ni achicar una imagen tomando estos puntos.

✔ Se debe tomar estos puntos para achicar o agrandar la imagen.



Esta misma dinámica se debe aplicar a fotografías que se inserten en un documento. Lo recomendable es no aumentar el tamaño de una imagen para evitar que pierda calidad.

Tamaño del documento: cualquiera que sea el formato del documento remitido para la publicación, en primer lugar, no debe superar los 64 megabytes (MB).

Aquellos documentos que resulten del escaneo de un material impreso, si supera los 64 MB deben comprimirse. Al comprimir el documento se debe cuidar que mantenga la legibilidad. En caso de que el proceso de comprimir reduzca a extremo la calidad del documento, el contenido se visualice borroso, se recomienda fragmentar o dividir.

Para dividir el documento se debe tener en cuenta los contenidos, que no pierda sentido, ni continuidad y renombrar consecutivamente.

**Ejemplo:** Medición\_PEI\_1, Medición\_PEI\_2

## Tomas fotográficas

Existen situaciones que obligan a realizar una toma fotográfica de la actividad que se está desarrollando, y el único elemento que tenemos a mano es la cámara del aparato celular.

Un profesional de la fotografía tendrá en cuenta, aparte de contar con una buena cámara fotográfica, algunas técnicas para la composición de la imagen, el enfoque, el ángulo, la luz, etc.

Cuando se realiza la toma fotográfica en una actividad institucional se debe tener en cuenta:

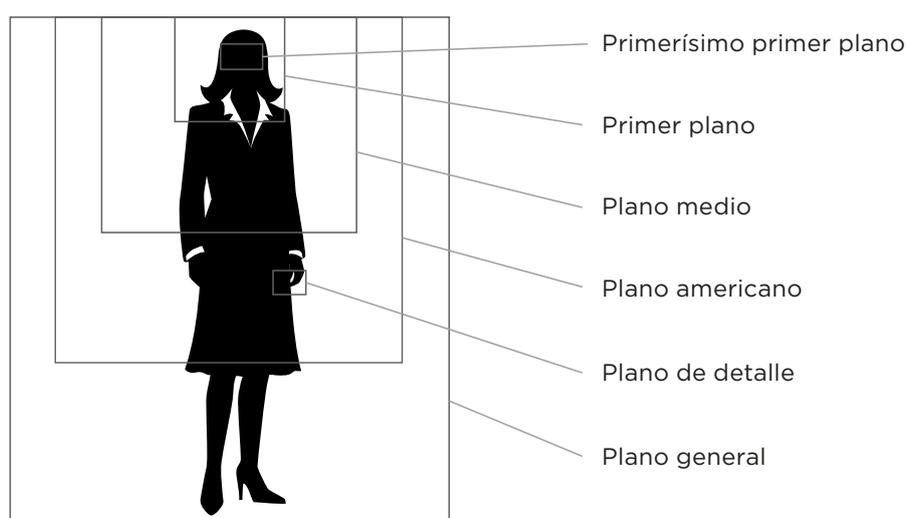
- Tomar más de una imagen, desde varios ángulos. No tener miedo.
- Tener paciencia, no apurarse para tomar la foto. Observar hasta encontrar la mejor posición.
- No tomar imágenes al auditorio si varias personas están con la cabeza agachada o mirando su teléfono.
- No tomar foto contraluz, esto es, cuando la luz (natural o artificial) se encuentra detrás del sujeto que se está fotografiando.
- En espacios cerrados, como oficinas, buscar que los muebles se encuentren despejados; sin elementos que recarguen la imagen y distraigan la atención del sujeto principal.
- Procurar que los elementos que identifiquen a la institución se encuentren en el encuadre, por ejemplo, un banner.
- Para fotos grupales, aquellas que se toman al finalizar una jornada, se recomienda tomarla al inicio o en una pausa. Dar la indicación antes que las personas se dispersen.
- Procurar que al momento de tomar una foto se visualice algún elemento que identifique a la institución; ejemplo: banner, cartel, presentaciones, otros.

## Tipos de planos en fotografía

En el mundo de la fotografía se tiene diferentes planos que definen el equilibrio y estructura de una imagen. No entraremos en el detalle de la función específica que tiene cada plano, pero cada encuadre permite transmitir diferentes significados y emociones.

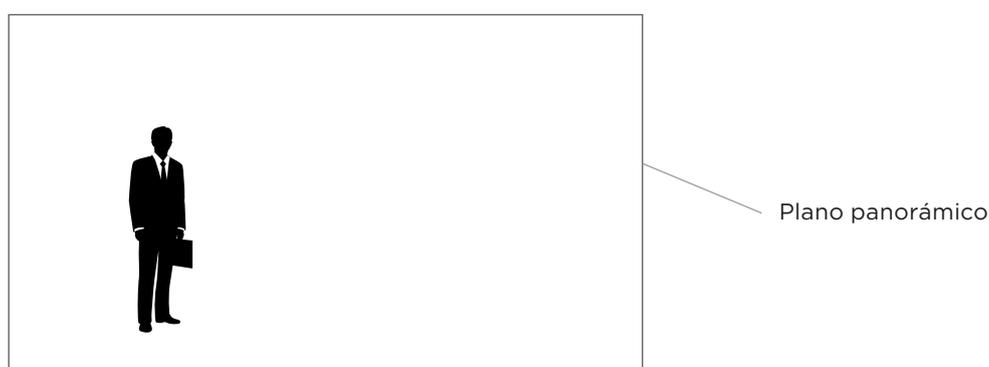
Se comparte los diferentes planos que pueden ayudar al momento de tomar una fotografía en un evento institucional.

- **Primerísimo primer plano:** Se enfoca en los ojos o la boca del sujeto.
- **Primer plano:** se centra en la cara del sujeto.
- **Plano medio:** muestra al sujeto desde la cintura hacia arriba.
- **Plano americano:** muestra al sujeto desde la cintura hasta la rodilla.
- **Plano general:** se incluye todo el cuerpo del sujeto y el entorno.



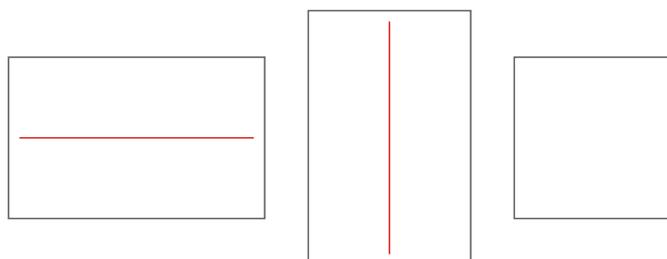
Tomar una fotografía siempre es un gran desafío, pues conseguir una toma perfecta no es una tarea fácil, puede ayudar tener en cuenta estas orientaciones básicas.

Cuando una persona expone, se deben tomar varias imágenes en plano panorámico o apaisado.



Realizar una buena toma fotográfica con un gran auditorio, se complica cuando la atención no está en la presentación o en el expositor, sino con la atención dispersa. Así también, es difícil realizar la toma fotográfica cuando el salón está con un público muy reducido.

Planos panorámicos:



Como dato adicional, siempre se debe asignar nombre a la fotografía, lo más recomendable es que sea seguido o separado por puntos o guión:

- Jornadacaaguazu.vep3.7.25\_1.10 (cuando se facilita más de una imagen)
- Taller.presupuesto.caazapa.vaf.5.8.25.2.10
- Capacitaciones\_asuncion\_vchgo.10.7.25. 3.10

## Diseño de material

El diseño de un material o una pieza gráfica, al igual que la redacción de una noticia, tiene sus elementos que son: línea, forma, color, textura, espacio, tipografía, imagen y escala.

Con estos elementos combinados se crea, construye o se diseña una composición visual que comunique un mensaje específico.

Es por ello, al momento de solicitar la elaboración de un afiche (flyer), folleto, tríptico o cualquier material gráfico, primeramente, el material debe pasar por un editor que logre sistematizar la información o en su defecto realice la edición del contenido desde una mirada comunicacional.

Cuando un área solicita una pieza gráfica, es fundamental proveer los datos, sobre todo explicar y establecer el objetivo para que el profesional gráfico tenga la información necesaria y suficiente para crear el diseño.

**Pieza gráfica solicitada:** afiche (flyer), folleto, tríptico, informe, etc.

**Objetivo:** convocar, informar, solicitar, comunicar, anunciar

**Datos o información de la acción (breve, conciso, claro):**

- Qué
- Quién
- Cuándo
- Dónde
- Por qué/para qué
- Cómo

Cuando se solicita una pieza gráfica sin ninguna especificación o detalle para la pieza requerida, se deja a cargo del profesional el desarrollo de la propuesta, sobre todo la construcción del contenido.

La DGCOT, conforme a criterios comunicacionales y aspectos técnicos de diseños, hará una propuesta sobre la cual se podrá realizar sugerencias, pero se debe considerar y respetar el criterio técnico del profesional en diseño, quién compone la pieza teniendo en cuenta: línea, forma, color, textura, espacio, tipografía, imagen y escala.

Por último, el profesional de diseño gráfico o equivalente no construye el mensaje, no edita, no transcribe, ni corrige el texto. El profesional de diseño, a partir del objetivo y los datos proveídos por el área solicitante, diseña una pieza gráfica y se remite para aprobación.

## **Solicitud de monitoreo de medios**

Con base a criterios de impacto/alcance de los medios y programas se define cuáles serán los medios a monitorear, con el objetivo de contar con la temperatura que producen los temas relacionados con la gestión institucional que abarca la política económica, presupuesto, gestión de personas, planificación, entre otros.

Las reparticiones o unidades organizativas que requieran del monitoreo de temas específicos, deberán remitir el pedido por correo electrónico a las personas responsables de la Dirección General de Comunicación, con copias a la Coordinación y a la Jefatura de Monitoreo, para incorporar en la búsqueda.

Como producto, se presentará un reporte del monitoreo.